

Chile: ¿Cómo murió Rubén Collio?

VICTORIA ALDUNATE MORALES :: 18/07/2022

Militantes como Rubén Collio Benavides han constituido obstáculos para las trasnacionales

“Tiene varias causas él”... El carabinero de la 7° comisaría de Villarrica pareció burlarse refiriéndose a la muerte de Rubén Collio, aquella noche del miércoles 16 de febrero. También preguntó irónico: “¿y por qué cosa luchaba?”. *Por su compañera asesinada*, le respondió Ninoska, pero él uniformado no depuso su actitud insultante: “¡Se la pasaba en puras marchas y mira cómo terminó!”[1].

Para Ninoska Gómez Pailakura, compañera de Rubén los últimos tres años, toda la entrevista que ella se vio obligada a tolerar en Carabineros de Chile de Villarrica ese día, “fue irrespetuosa”, pero explica que “lo más indignante fue esa afirmación sobre ‘como terminó’. “Es como si me estuvieran diciendo que no fue un accidente”, nos explica.

Defensores visibles como Rubén Collio Benavides, han constituido obstáculos para las trasnacionales y para el Estado chileno y todos sus gobiernos. Son gobiernos que no reconocen que sus instituciones (SML, Carabineros, fiscalías, PDI y otras) no investigan debidamente (¿obstruyen?) la justicia, tal como el en caso de Macarena Valdés Muñoz, compañera de Rubén, quien -sabemos- no se suicidó. Que ella no se suicidó lo demuestran al menos cuatro peritajes y autopsias independientes de expertos como Luis Ravanal Zepeda, master en Medicina Forense (2017 y 2018), la doctora Carmen Cerda Aguilar, directora del departamento de Anatomía y Medicina Legal de la U. de Chile (2018), el doctor John Clark, patólogo forense de Glasgow, Reino Unido (2019), y la psicóloga Valeria Moscoso Urzúa, especialista en ciencias jurídico-forenses (2019)[2].

También hay que señalar que Rubén Collio un mes antes de su muerte ya tenía convenido con organizaciones de derechos humanos de Europa Central, un viaje a Viena, Austria (para abril de este año). Viaje que no se concretó y que tenía como objetivo denunciar el femicidio empresarial (2016) contra Macarena Valdés, en el mismo país de origen de la hidroeléctrica RP Global S.A., contra la cual luchaban Macarena, su comunidad y Rubén Collio.

¿A qué hora fue?

Los horarios que encontramos en los documentos oficiales contrastados con otras informaciones parecen -por lo menos- imprecisos.

Ninoska recibió por medio de una aplicación un último mensaje de Rubén que se entregó a las 23:43, aunque puede haberlo enviado pocos minutos antes pues no siempre hay señal en la ruta. En redes sociales como “Villarrica al día”, se informa del accidente a las 12:40 y en “Villarrica Lacustre”, 35 minutos antes: a las 12 y 5. Este último (Lacustre) en un primer momento describe que habría “atrapados” (en plural), luego esto se borra y dice “atrapado” en singular.

Por otro lado, el “parte denuncia” de carabineros dice en su hoja 1 que el “delito” habría sido a 12 y media de la noche, mientras en el mismo “parte denuncia”, pero en su hoja 2, en la “relación de los hechos”, dice que habrían “recepionado un comunicado vía radial” 11 minutos más tarde (00:41). Por su parte, un tercer carabinero en su “formulario para la toma de datos de accidente de tránsito” dice que lo habría hecho a 1 de la madrugada, y que el formulario de atención pre-hospitalaria del SAMU, informaría que Rubén se habría encontrado fallecido a las 12 y 43 minutos.

Entre el último mensaje de Rubén y las distintas horas declaradas en los documentos oficiales, puede haber una hora (y más) de diferencia: ¿Qué pasó en ese lapso de tiempo con Rubén? ¿A qué hora realmente llegaron carabineros de Villarrica? ¿Qué pasó entre las 23:43 y las 12 y 5 de la noche en que informa Villarrica Al Día el accidente? ¿Rubén estaba solo? ¿Qué lo hizo volcar?

Autopsia: ¿10 o 12 horas de muerte?

La SIAT, *Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito*, afirma que “por causas que se investigan”, el chofer desvió “el direccionamiento del móvil hacia la izquierda traspasando el eje de la calzada, accediendo a la berma, chocando con un árbol”, (el árbol es pequeño), y que luego “por proyección, se vuelca”. Pero la calzada que fuera revisada por familiares de Rubén a las pocas horas, se observa en buen estado; esa noche estaba despejado, era verano y la visibilidad era buena.

Tuvimos acceso al protocolo de autopsia del servicio de la Unidad de Tanatología del SML de Temuco, que responde a la solicitud de autopsia de la fiscalía de Villarrica. Este informa un peritaje hecho a las 11:30 del día 16 de febrero que arrojaría como causa de muerte un “traumatismo craneoencefálico abierto grave, compatible con el antecedente de haber sufrido un accidente de tránsito”. Sin embargo también se afirma en ese documento que se cuenta “con escasa información del sitio del suceso, lo que podría condicionar las conclusiones”. (No las condicionamos nosotras, si no el protocolo de autopsia).

A las 11:30 del día miércoles 16 de febrero, Rubén Collio habría llevado 10 a 12 horas muerto... Pero: ¿10 o 12 horas?... Es que no es menor lo que puede haber sucedido en dos horas, ni lo que puede haber sucedido entre las 23:43 del martes 15, hasta la 1 una de la mañana del miércoles 16 cuando se llena el formulario de “accidente de tránsito”.

Sabemos que ese automóvil no era suyo, el suyo estaba en reparaciones y el que volcó había sido facilitado por un conocido. No había alcohol en la sangre de Rubén, pero a 5 meses de su deceso, no contamos con un peritaje del automóvil ni del sitio del suceso: ¿Cuánto rato agonizó? ¿Por qué o para qué se desvió de la berma? ¿Qué o quiénes le hicieron desviar?

A 5 meses de la muerte de Rubén Collio, las instituciones que nos informan sobre un “accidente” mortal de éste (quien además fuera pareja de Macarena Valdés), son las mismas instituciones que a 6 años no han sido capaces de revelar la verdadera causa de muerte de la defensora: las fiscalías locales y nacionales, Carabineros de Chile que no hizo pericias adecuadas en Panguipulli donde ella apareció colgada, el SML, en este caso de de Valdivia, que entregó en agosto de 2016, peritajes de “suicidio”, que más tarde cada año expertos independientes desmienten con nuevos hallazgos... Es decir, razones para dudar, sobran.

Más información sobre el caso en: <https://puntadaconhilo.cl/category/lesbofeministas-antirracistas-tierra-y-territorio/macarena-valdes-munoz-defensora-mapuche-de-la-tierra/>

[1] El sargento 1° Carlos Arias Garcés, según documento oficial, se encarga de procedimiento y el sargento 2° Francisco Javier Ramírez Espinoza confecciona el parte. Uno de ellos se entrevistó con Ninoska Gómez.

[2] Metaperitaje del 29-07-2017 de Luis Ravanal Zepeda, experto en Medicina Legal; Informe de autopsias del 12-01-2018 (también) de Luis Ravanal Z.; Informe anatomopatológico realizado por la Doctora Carmen Cerda Aguilar, experta en Anatomía y Medicina Legal; “Comentarios sobre la muerte de Yudi Macarena Valdés Muñoz” del 12 agosto 2019 de John Clark, patólogo forense; Autopsia psicológica de diciembre 2019; Peritaje psicosocial de la psicóloga Valeria Patricia Moscoso Urzúa, especialista en Derechos Humanos, Ciencias Penales, Salud Mental y Psicología Clínica, Jurídico-Forense, Social y Comunitaria.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/chile-icomo-murio-ruben-collio